

**PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS, DE UN/A COORDINADOR/A DEL PROGRAMA “AURORA”, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.**

**ACTA**

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), siendo las diez horas y quince minutos del día dos de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de esta localidad, la Comisión de Valoración designada para baremar los méritos aportados por los distintos aspirantes del proceso de selección de un/a coordinador/a del Programa “AURORA”, promovido por el Instituto de la Mujer en colaboración con el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> CRISTINA MOYA SANCHEZ, Secretaria de la Corporación y la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup> DOLORES CASADO DOMINGUEZ, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava; D<sup>a</sup> MERCEDES RUIZ RUBIO, Administrativo del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava; D<sup>a</sup> AURORA FERNANDEZ GARCIA, Directora de la Universidad Popular de esta localidad. Actúa como secretaria D<sup>a</sup> Teresa Cano Medina, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

La Presidencia declara constituida la Comisión de Valoración y abierto el acto se procede, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, a puntuar los méritos alegados por los distintos aspirantes y se otorga la puntuación que se detalla a continuación según el siguiente baremo:

**A) “FORMACION COMPLEMENTARIA. ( MÁXIMO 4 PUNTOS)**

*Formación complementaria en los campos de desarrollo personal, orientación profesional y género; ofimática; y conocimiento del tejido empresarial y de programas de autoempleo dirigidos a mujeres.....0,01 por cada hora.*

*Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante fotocopia de los títulos, en los que deberá constar el nombre y apellidos del aspirante, denominación del curso, firma acreditativa y sello del organismo.*

*En ningún caso se valorará la formación cuando no guarde relación con la naturaleza del puesto de trabajo objeto de la convocatoria o no se detalle el número de horas exacto del curso.*

**B) EXPERIENCIA PROFESIONAL. ( MAXIMO 6 PUNTOS)**

*Experiencia Profesional en los siguientes campos: orientación profesional e intervención social con perspectiva de género especialmente en el ámbito rural,*

*programas de dinamización y formación dirigidos a mujeres, integración de la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas en el ámbito local.....0,1 por mes trabajado.*

*La experiencia profesional solo se valorará cuando se justifique documentalmente, mediante contratos de trabajo y documentos de prórroga, acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social o certificados de empresa en modelos oficiales expedidos por el responsable de la empresa acompañados de vida laboral expedida por la Seguridad Social, o tratándose de Administraciones Públicas certificado de servicios prestados. No se valorará la experiencia profesional cuando no conste expresamente la fecha de inicio y fin del contrato. No se valorarán las fracciones de tiempo inferiores al mes.*

*En caso de empate en la puntuación obtenida por uno o más aspirantes, se dará prioridad al aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y de persistir el empate se realizará una **entrevista personal** en la que se preguntará sobre las funciones del puesto a desempeñar, y que se valorará con un máximo de **2 PUNTOS.**”*

Una vez concluida la valoración de los méritos acreditados por las aspirantes, el resultado final es el siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION COMPLET.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION TOTAL
05.904.653-R	Ruiz Peña, Ana Isabel	4,00	6,00	10,00
05.923.817-Y	Cervera Manzanares, M <sup>a</sup> Teresa	3,30	3,10	6,40
71.226.333-W	López Ibañez, Silvia	4,00	1,30	5,30
75.789.417-R	Pérez Oca, Isabel M <sup>a</sup>	4,00	0,80	4,80
05.922.374-N	Mañas Izquierdo, Ascensión V.	4,00	0,30	4,30
05.666.826-V	Azaña Azaña, Beatriz	4,00	0,10	4,10

Tras el resultado se procede a establecer el listado, por orden de puntuación decreciente, entre las aspirantes presentadas para la selección de un coordinador/a del Programa “ AURORA”, resultando la siguiente puntuación total:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
05. 904.653-R	Ruiz Peña, Ana Isabel	10,00
05.923.817-Y	Cervera Manzanares, M <sup>a</sup> Teresa	6,40
71.226.333-W	López Ibañez, Silvia	5,30
75.789.417-R	Pérez Oca, Isabel M <sup>a</sup>	4,80
05.922.374-N	Mañas Izquierdo, Ascensión M <sup>a</sup>	4,30
05.666.826-V	Azaña Azaña, Beatriz	4,10

Se acuerda por la Comisión de Valoración declarar seleccionada a D<sup>a</sup> ANA ISABEL RUIZ PEÑA, y elevar la propuesta de su nombramiento a la ALCALDIA-PRESIDENCIA, declarando concluido el proceso selectivo a las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros de la Comisión de Valoración para debida constancia, de lo que, como Secretaria doy fe.

    
  